

En Persona Grande en la Plaza de
V. de que doy fee =

Maximo
[Signature]

duo

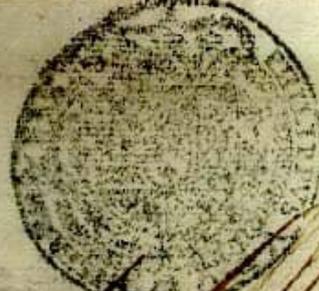
En la Villa de Bolonia el ocho dia de mes de
Junio de mill seys y quinientos e noventa e tres años
de Almansa. Alcaide ordinario desta Villa de
V. de que en embargo de haverle notificado
a Maximilian de Armas el auto antecedente con
honra de las tres de la tarde del mes de Mayo de este
y desque a los años de quince de sol en un
Lo hauido mandado en las dichas e quince
en menos que se de mandado q. de auto q. de
qual mando mande se busque al referido e
sabiendo ser hauido a pona presso en el no
que con de pases de pilla. De pona la
de mas diligencia que con bengan. Lo firmo =

[Signature]
Almansa

[Signature]
de donde Maximo

Dilig.

En consecuencia de lo mandado de
Alcaide arriba dicho de mill e seys e tres
de mayo de este año. Al qual fin fue hecha
esta diligencia.



DELLO QUARTO ARDENIE
DETECIENOS VINZE

Martin de Santos. Vez desta Vila
stando el referido en la Plaza. Seba
Va. Q^{ta}. En la carzel de ella con do P^{ta}
dequillo. Lo de p^{ta} en ayada aho Ay me
para q^{ta} con ste con do poner y de lid.

firmo *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

85.

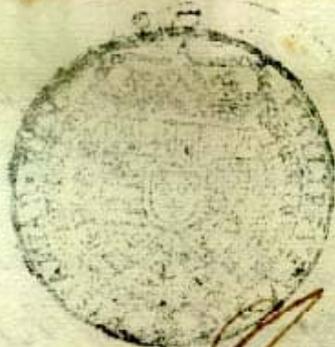
En la Villa de Volanos en quince dias del
mes de Mayo de mill e quinientos e sesenta
e tres. Yo el Cap^{ta} Lopez de Alvarado. Alcalde de heredad de
la Villa de Volanos. Para averiguar de lo
conuenido en el auto que quinsu g^{ta} e ho folio
mando parecer a n^{ra} f^{ta} de p^{ta}
e calzado. Vez desta Vila. Vnida. de p^{ta}. Tome
re de la qual recibio juram^{to}. q^{ta} oia n^{ra} s. d.
a n^{ra} Señal de n^{ra} Ho h^{ta} como de n^{ra}
quier el oficio de n^{ra} heredad. e p^{ta} p^{ta}
da. q^{ta} conuenido de dho auto. Dip. que lo
que sabe el que de n^{ra} es que a n^{ra} a n^{ra}
en d^{ta} Santos. Vez desta Vila. Continuada.
En las quatro esquinas d^{ta} a la aud^{ta}
de ella que viene desde el Noio. Laida
de n^{ra} a n^{ra}. P^{ta} que se en la e



SELLO TERCERO, SESENTA Y
 OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
 MIL SEPTECIENTOS Y QUINIE.

Mormurar a algunas personas de las que se
 parecen que se es continúan. Así mismo
 me saue que dho Martin de Santos le
 adado golpes de grado a Ana de Aranda
 deff. de esta m. q. que es a pasados de
 mill seynto. Y dice q. el verano fue la
 que se glara. a las casas de dha Ana de Aranda
 da adonde dho Martin de Santos se pe la
 morada. Lo mismo, estaban viniendo lo
 referido. Y que dho Martin le dio a dha
 Ana de Aranda algunos Palos con una es
 pada que se llama en la mano diciendole
 que era una Abadora y no hauiame
 nester estar en la calle. Y de que dho
 tpo fue la de la rancia, o sea de q. cans
 che a dha q. dha casa de dha Ana de
 Aranda de que llejo cerca que dho Martin
 de Santos le estaba dando a dha Ana de
 Aranda algunos Punzillos. Y quedaron
 viniendo no saue en que punto. Y así
 mismo con el motete de dho como
 orbe cerca de las cuas de la morada
 de dha berugo. Ablando con dha Ana de
 Aranda de dha. a cerca de dha. que pas
 do a l referido le da gana. le da de
 Palos. Y que todo lo que a dha es la
 Venada lo cargo de su mano. que

trios de forma y Confada, a los que
le oien. Lo mismo me a visto la
bestia q. Vivia como Vibe. Linceo
Nascasay de la morada de la
segunda donde viene. Habia
Dho Martin y otros que se fue
ido en el. Paredes de la. Me
ze oene de la. Lo mismo a
que se quiere a gorder. que sabio
tra de ella echando otros con
carros en la mano. La mejor
junto a la Puerta de la calle
Solo hizo de forma que a no dar
con el en la oha Puerta. Dijo
me la bestia sola de xamun
ya. La no estar en la ha siguiente
la del carante q fue mo todo q.
que no se alborocaron may quira
La a por me ara. Esto lo trahe
res que de continen. Viven lo
a bits la que de la ora. Lo id
desir amuchay. Pero. Lo mismo
me de la ora que preguntando
La oha. Anade oranda que.
que haba Martin. Presso. Lo
pordio a tra de dia. ad de la oha



SELLO QUARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINCE.

Grande Vez. de la M^{ra} Corte de los Reys
 de España. Yo el Sr. Dn. Juan de Sibe. Jefe de
 no. Algo antes de Andax. de que tubo
 dentro en el Poval. Yo como le dese
 xidos a blauer como se quedara en
 dha Andaxanda llamado dho Martin
 para q. el dho. I de que dho. Entora
 do en la Jorina. De lo que se lea en el
 Poval. Yo como dho. Martin. Vez
 traba. I que se salia de dha Jorina. Yo
 querada le havia de susir. mientra q.
 tubiera en la Jorina. I antes de el dho.
 como havia traxido una casaca de
 dho. Contra la guerra de que se hizo
 segun la guerra de dha casaca traxida
 dho Martin. I antes adha Andaxanda
 da. I entonces el dho. se fue a su casa.
 I despues de q. avido venir a Rey. Yo
 que quando con la Jorina de dha
 Poval. dho Martin de dha a la dho.
 de Andaxanda. I quando lo q. adha
 cordad. I que se dha de dho. Yo firmo con
 su M^{ra}.

Yo el Sr. Dn. Juan de Sibe. Jefe de
 Memoria
 Yo el Sr. Dn. Juan de Sibe. Jefe de

1608.

En la Villa en diez y siete dias del mes
de Junio de mill e seyscientos e quarenta e cinco
el señor el Rey Don Felipe el quarto Rey de España
cabe de ordinario de Castilla e de Aragón e de
Sicilia e de Navarra e de Cerdeña e de Cerdeña e de
Pedro de Aragón e de Sicilia e de Cerdeña e de Cerdeña
Rescribio Juan de Ovando. Q. D. Dios no se nos de la
Conat. Lo huro de oficio decir verdad e
Preguntado q. Causo primero de tal fo
ja. Dijo q. huro q. saue q. pue de ser en
lo que el año proximo pasado de secer e
cauore Inuante Chano el iuestigo en
casa de Ana de azanda (a donde Martin
de azanda tiene su abitacion. a donde In
gros a los hijos e de secer en un
de liberte de y man huro de In gus man
de de la villa. Martin de azanda. donde am
go. q. no se acuerda de el iuestigo. le dijo
que Ana de azanda adho Martin de azan
dos que el y unio Dios se ganaron la
a la duera. lo qual se desaron non e
que Martin de azanda copio In ttaba
reue e le dio con el año Ana de azan
da. e se ganaron todo de por medio. In
Ana de azanda engeso a los az. de los
dijo brente de. Desp de In y de secer
e despus a la acido de un a de secer
que don Martin de azanda se sepa a
adho Ana de azanda quando le da

Laguna, Albornoz, La Merced y
 aminor a oido de un que Martin de las
 ya referido quando se pone en las equi
 nas de l' rollo yalen a la plaza, de que
 el tribu. lo abito muchas veces, se me
 ue en lo q' hacen lo. v. d. y los los
 que pasan. que algunos se quejan de
 lo de lo q' aho es la Merced de campo de
 el mian. En fin q' los d' que
 lo de la Merced y quarta y quinto
 de mian.

El mian.

Juan Bautista
 Albornoz

Francisco
 de la Merced y quarta y quinto

aho
 La Villa de Molinos en diez y ocho dias
 el mes de Junio de mill seiscientos y quince
 de los años de Juan Vaz. Lopez de Salamanca Alcalde
 ordinario de la Villa q' en su d' habiendo visto
 y los autos y dilig. que de sus Resulta con esta
 Merced de Lances. Por en ello. Dijo. que q' hora
 se quea. Pro. que se ha de hacer. y con esta
 y como se ha de hacer. y con esta
 brio. de la d' y con esta
 Cruzandolos, se suspendan las d' y con esta
 de las d' de la d'. Pagan de las d' y con esta
 de las d' de la d'. Pagan de las d' y con esta
 de las d' de la d'. Pagan de las d' y con esta

